

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN
especial de la mañana.

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes.
Provincias, 5 pesetas trimestre. Portu-
gal y Ultramar, 10. Esterior, 15.
en Horno, España 10 cént. Esterior, 15.

AÑO XXX NÚM. 7740

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICIÓN ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

MADRID LUNES 3 DE MARZO DE 1879

DIARIO OFICIAL DE MADRID

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. 21 de febrero (Q. D. G.), S. A. R. la señorísima señora princesa de Asturias, y las excelentísimas señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia, continúan en esta parte sin novedad en su importante asunto.

luces artificiales que se usen para los trabajos en aquellas, deberán ser colocadas dentro de un farol o linterna.

A la vigilancia de los guardas nombrados al efecto, y a la de los particulares autorizados para proceder contra los infractores de estas disposiciones, queda confiada su exacta observancia y la denuncia correspondiente ante el señor teniente de alcalde del distrito, a que pertenezca el término en que haya tenido lugar la falta.

Madrid 2 de marzo de 1879.—Vice-
de Torneros y viudo del Villar. R-1

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Debiéndose proveer en 18 del actual con arreglo al art. 4º del reglamento de carrejas de plaza las vacantes que resultan en las partidas de esta capital que é continuación se expresan, se anuncia al público para que los industriales que deseen adquirirlas presenten sus solicitudes en esta secretaría todos los días no feriados hasta el 12 del mismo, de una a cuatro de la tarde.

VACANTES.

Calle de Isabel la Católica, para carrejas de dos caballos, números 81, 82, 84, 85 y 86.

Calle Mayor, Platería, núm. 170.

Calle de Lavapiés, 839.

Calle de Quevedo, 808.

Calle de Segovia, 602.

Madrid 1.º de marzo de 1879.—El se-
cretario, José Dicenta y Blanco. R-1

ARRIBOS MUNICIPALES.

La recomandación obtenida en el día de ayer por derechos de consumos, trámites y mercaderías no gravadas, ha sido de 83.377 pesetas 17 céntimos.

ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA.

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la caja de esta Administración Económica, pueden presentarse en la misma a percibir la mensualidad de febrero último, desde las diez y media de la mañana en las dulas y por el orden que é continuación se expresan:

Dia 1.—Monte-pío militar, primera clase, id. de Marina, jubilados de todos los ministerios y de la real casa.

Dia 2.—Monte-pío civil, letras de la A a la F; id. de jueces, coronel y tenientes coronel; retirados de marina; convenidos de Vizcaya.

Dia 3.—Monte-pío civil, letras F a la L; primeros y segundos comandantes y plazas mayor de jones.

Dia 4.—Monte-pío civil, letras M a la O; idem de la casa real; capitanes, tenientes y alférez.

Dia 5.—Monte-pío militar, segunda clase, letras A a la L; id. de tercera clase; cesantes Hacienda; pensiones remuneratorias; idem soles cequistas.

Dia 6.—Monte-pío militar, segunda clase, letras M a la Z; cesantes de todos los ministerios diferentes del de Hacienda; idem de la casa real; exalumnos.

Dias 13 y 14.—Todas las nóminas sin distinción.

Dia 15.—Retenciones.

OBSERVACIONES.

1.º El pago se verificará en plata y oro.

2.º No se abonará haber ni pensión alguna sin que los perceptores exhiban sus cédulas personales y nominativas o papeleras de cobro y entreguen previamente los certificados de existencia y de estado en cuanto a viudas y huérfanas expedidos por los jueces municipales desde el 25 de febrero en adelante.

3.º No se admitirá ningún certificado que carezca de la declaración suscrita por el interesado o interesados si son dos ó más partícipes, de que no perciben otro haber ni fondes del Estado, provinciales, municipales ni de la real casa.

4.º Los que hayan sido alta en las nóminas de este mes podrán presentarse el último día de los señalados a la clase A, que respectivamente correspondan.

5.º Las mesadas de supervivencia se basarán en cualquiera de los días designados.

Madrid 1.º de marzo de 1879.—El jefe económico, Antonio Lázaro. R-1

ALCALDÍA DE MADRID.

Don Francisco Caballero y Rozas, marqués de Torneros y viudo del Villar, alcalde presidente del excelentísimo ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa,

HAGO SABER:

Que deseando poner á cubierto la propiedad rural de los atques y abusos á que la mala fe, la ignorancia ó la falta de cuidado y previsión, puedan dar lugar en detención de ella, en perjuicio de la agricultura y con mengua de tan sagrado derecho, cuya garantía está encarnizada á todas las autoridades, y muy principalmente á la municipal; y creyendo conveniente, para conseguir aquel objeto, poner en conocimiento del vecindario las prescripciones a cuya observancia están todos obligados, he acordado la publicación de las siguientes disposiciones de las Ordenanzas Municipales:

1.º Se prohíbe atravesar á pie ó a caballo por los terrenos sembrados, entrar á cazar en ellos e introducir ganados ó cualquier otra clase de animales en las tierras cultivadas ó preparadas para recibir la semilla.

2.º Los dueños de reses vacunas y lanares, y de caballerías, cuidarán de que aquellas no anden sin consero y estén sin bozal.

3.º Los perros dedicados á la custodia de las posesiones rurales permanecerán encerrados del sol á sol, y los que se dediquen al resguardo de huertas, jardines y ganados, no podrán estar durante el día sin bozal.

El que se viero cometido por ellos, quedó autorizado para herirlos ó matarlos si de otro modo no pudiera contenerlos ó defendérse de sus ataques.

4.º Desde el día de la fecha hasta el último de setiembre próximo, queda prohibida la elevación de globos por medio de procedimientos que no reúnen las condiciones necesarias para garantizar á juicio de la persona designada por la autoridad para reconocerlos, su incumplimiento, y para evitar los incendios.

5.º No se permite fumar, encender yesca ni fósforos en las eras, ni arrojarlos encendidos á los rastrojos. Las

luzes artificiales que se usen para los trabajos en aquellas, deberán ser colocadas dentro de un farol o linterna.

A la vigilancia de los guardas nombrados al efecto, y a la de los particulares autorizados para proceder contra los infractores de estas disposiciones, queda confiada su exacta observancia y la denuncia correspondiente ante el señor teniente de alcalde del distrito, a que pertenezca el término en que haya tenido lugar la falta.

Madrid 2 de marzo de 1879.—Vice-
de Torneros y viudo del Villar. R-1

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Debiéndose proveer en 18 del actual con arreglo al art. 4º del reglamento de carrejas de plaza las vacantes que resultan en las partidas de esta capital que é continuación se expresan, se anuncia al público para que los industriales que deseen adquirirlas presenten sus solicitudes en esta secretaría todos los días no feriados hasta el 12 del mismo, de una a cuatro de la tarde.

VACANTES.

Calle de Isabel la Católica, para carrejas de dos caballos, números 81, 82, 84, 85 y 86.

Calle Mayor, Platería, núm. 170.

Calle de Lavapiés, 839.

Calle de Quevedo, 808.

Calle de Segovia, 602.

Madrid 1.º de marzo de 1879.—El se-
cretario, José Dicenta y Blanco. R-1

CAJA GENERAL DE ESPAÑA.

Esta dirección general ha acordado para el día 3 del corriente de diez á media noche, el pago de los créditos por capitales e intereses de la tercera parte del 30 por 100 de propios, pertenecientes á los ayuntamientos que é continuación se expresan:

En la provincia de Alcalá, el ayun-
tamiento de Balsa de Ves.

En la de Madrid, el de Belmonte de Tajo.

En la de Ávila, el de Mezquita de Cor-
noja.

En la de Zaragoza, el de Almudena.

En la de Burgos, el de Villegas.

En la de Segovia, los de Arnuia y Vallanca de Pedraja.

Madrid 2 de marzo de 1879.—El di-
rector general, Javier Cestany. R-1

COMISSION CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de fran-
queo el día 1.º de marzo de 1879.

1.º Angel Moreno, Carabanchel alto.

2.º Antonio de Moya, Tabernas.

3.º Antonio Juarrón, Pamplona.

4.º Benito Carpintero, San Roque de Crespos.

5.º Eugenio de Ercina, Cartagena.

6.º Estrella Sanchez, Santander.

7.º Enrique Posto, Bilbao.

8.º Gregorio Arroyo, Vertavos con Peña-
guillera.

9.º Hilario de Anta, Santona.

10.º Juez municipal, Aravaca.

11.º José Roger, Murcia.

12.º José Tiscar, Aguilar.

13.º Jenifa Villegas, Torrelavega.

14.º Luis Ortiz, Santander.

15.º Miguel Tojer, Alcazar de San Juan.

16.º Manuel García, Malpica.

17.º Nicolás Aznar, Zaragoza.

18.º Pablo Hurtado, Santander.

19.º Segundo Rodríguez, Torremocha.

20.º Nicolás Gil, Puerto del Saz, Jarama.

Madrid 2 de marzo de 1879.—El ad-
ministrador interino, Eugenio de Ve-
lasco.

Cartas detenidas por falta de fran-
queo el día 1.º de marzo de 1879.

1.º Angel Moreno, Carabanchel alto.

2.º Antonio de Moya, Tabernas.

3.º Antonio Juarrón, Pamplona.

4.º Benito Carpintero, San Roque de Crespos.

5.º Eugenio de Ercina, Cartagena.

6.º Estrella Sanchez, Santander.

7.º Enrique Posto, Bilbao.

8.º Gregorio Arroyo, Vertavos con Peña-
guillera.

9.º Hilario de Anta, Santona.

10.º Juez municipal, Aravaca.

11.º José Roger, Murcia.

12.º José Tiscar, Aguilar.

13.º Jenifa Villegas, Torrelavega.

14.º Luis Ortiz, Santander.

15.º Miguel Tojer, Alcazar de San Juan.

16.º Manuel García, Malpica.

17.º Nicolás Aznar, Zaragoza.

18.º Pablo Hurtado, Santander.

19.º Segundo Rodríguez, Torremocha.

20.º Nicolás Gil, Puerto del Saz, Jarama.

Madrid 2 de marzo de 1879.—El ad-
ministrador interino, Eugenio de Ve-
lasco.

Cartas detenidas por falta de fran-
queo el día 1.º de marzo de 1879.

1.º Angel Moreno, Carabanchel alto.

2.º Antonio de Moya, Tabernas.

3.º Antonio Juarrón, Pamplona.

4.º Benito Carpintero, San Roque de Crespos.

5.º Eugenio de Ercina, Cartagena.

6.º Estrella Sanchez, Santander.

7.º Enrique Posto, Bilbao.

8.º Gregorio Arroyo, Vertavos con Peña-
guillera.

9.º Hilario de Anta, Santona.

10.º Juez municipal, Aravaca.

11.º José Roger, Murcia.

12.º José Tiscar, Aguilar.

13.º Jenifa Villegas, Torrelavega.

paz. Haremos la guerra a todo trance si no nos da consejo alguno. Esperamos conseguir con el tiempo una solución satisfactoria.

Tirnova, 2.

El comité encargado de examinar las aspiraciones de los delegados de Rumelia, ha acordado dirigir un *Memorandum* a las potencias.

En dicho documento abogarán calorosamente a favor de los cristianos de la Rumelia.

La Asamblea búlgara ha aprobado una proposición reconociendo la inviolabilidad parlamentaria.—*Fatra*.

El viernes próximo se verificará en Barcelona la vista de la denuncia contra la *Correspondencia de Cataluña*.

El jueves último, junto á la estación del ferro-carril de Calatayud, unos trabajadores de la vía férrea tuvieron la desgracia de ser envueltos por el desprendimiento de un terraplén. Seis de ellos fueron conducidos al hospital: afortunadamente sus heridas y contusiones no tienen la gravedad que se temió en un principio.

Ha empezado á publicarse en Zaragoza un periódico festivo titulado la *Gaceta del Huerto*.

Le ha sido concedida la cruz de Isabela la Católica, libre de gastos, á don Aquiles Llop, director de la compañía María Frigerio.

Ha llegado a Cartagena el gobernador de la provincia, D. Mariano Pons.

En la villa de Porrera ocurrió una lamentable desgracia la noche del viernes último, á consecuencia del hundimiento de una casa. Un matrimonio y dos hijos que la habitaban fueron las víctimas. La esposa quedó cadáver entre las ruinas, el marido no ofreció esperanzas de vida, y los dos hijos están heridos, uno de ellos gravemente.

Hoja han sido administrados los Santos Sacramentos al antiguo jefe de cuartellos de caballizas D. Nuncio Pericent, habiendo asistido á dicho acto S. M. el rey, el señor duque de Sesma y el director de las citadas realas caballizas.

Hoja han ingresado en la caja de Ahorros 1.499.731 rs. por 239 imponiciones, y se han satisfecho 30.0264, á solicitud de 267 imponentes.

Un olvido involuntario nos hizo omitir el nombre de la señora condesa de Torreno entre las distinguidas damas que tuvieron ayer á su cargo en San Luis la cuestación para el templo de Covadonga, y este nos proporciona la ocasión de manifestar que la señora condesa al empezar la función depositó en la bandera doce mil reales que personas caritativas de su conocimiento le habían remitido á su casa, en donde todavía continúa recibiendo donativos.

S. M. el rey ha paseado esta tarde á caballo por la Casas de Campo, acompañado del conde del Pilar y del brigadier Ibarreta.

En Nápoles ha causado grandes destrozos un huracán.

La princesa de Asturias ha asistido esta tarde al concierto verificado en el teatro del Príncipe Alfonso.

Se ha enviado al marqués de Arcochar, representante de España en los Países Bajos, la plenipotencia para que pueda firmar el tratado de este dictamen concertado entre ambos países.

Escriben de Bilbao, que en el barrio de Ibarrecolanda comenzará en breve la construcción de un convento de misioneros pasionistas italianos, los cuales interin se termina el edificio ocupando uno particular.

El director de la *Política*, Sr. Sedano, ha conferenciado largamente esta mañana con el presidente del Consejo de ministros.

No es cierto, según nuestras noticias, que se vea en estos días más concurrencia que de ordinario la casa del general Jovellar, ni que se hayan alterado sus buenas relaciones con el gobierno, ni que habile siquiera de política, sino muy poco y en íntima confianza, por lo cual son gratuitas todas las tendencias que respectan á cosas de actualidad querían suponerse.

En la casa num. 58 de la calle de San Juan, se produjo esta tarde á las cuatro un incendio que fué sofocado en seguida, sin graves consecuencias.

Hoy ha inaugurado la sociedad de conciertos la serie de los que piensan dar en esta primavera. La selecta y numerosa concurrencia que llenaba, como todos los años, el teatro del Príncipe Alfonso, quedó muy complacida, así de la elección de las obras que fueron muy aplaudidas y algunas repitiadas a instancias del público, como de la interpretación que fué perfecta. Los honores del concierto correspondieron a la *Danza bacanal de Samson y Dalila* del inspirado compositor Saint-Saëns, cuya obra es de gran efecto y gusto mucho. También llamaron mucho la atención la sinfonía en ré de Beethoven y el adagio del quinteto en si bemol de Mendelssohn, que se interpretaban por primera vez en Madrid.

Esta noche regresará á Valladolid los hijos del general Martínez Campos, que vinieron á esta corte con objeto de saludar á su señor padre.

Hoy ha estado á despedirse del ministro de la Guerra el capitán general de Cataluña, señor marqués de Peñafiel.

Las últimas noticias de Caracas dan cuenta del revés sufrido por las tropas facciosas al intentar apoderarse de Victoria, lo cual no pudieron conseguir en su primer intento, pero al salir el correo de Venezuela corrió el rumor de que se habían apoderado de dicha población los insurrectos, después de una tenaz lucha.

Según se nos manifiesta, los funcionarios en situación pasiva de las carreteras judicial y fiscal, residentes en esta corte, que desean adherirse al proyecto de Asociación de socorros mutuos y asistir á la junta preparatoria que, de acuerdo con los señores presidente y fiscal del tribunal Supremo, ha de celebrarse en breve, podrán expresarlo antes del día 6 del corriente, por carta al director de la *Gaceta del ministerio fiscal*, Olivo, 15, bajo, consignando las señas de su domicilio y el último cargo que hubieren desempeñado; sin cuyos requisitos no serán citados.

Cada día se hace más digna de elogios la patriótica y caritativa institución que bajo el nombre de Escuelas de Artesanos, patronatos de aprendices, se fundó en Valencia hace diez años; y

esta dia también estende más sus beneficios á las clases trabajadoras, por cuya instrucción y moralización se afana. De las noticias que aparecen en unos preciosos cromos que ha repartido en el último Carnaval la comparsa de alumnos de la clase de música practicada por la junta directiva, resulta que en el presente curso se han matriculado en las Escuelas de Artesanos de Valencia 1752 alumnos, de los cuales 1143 asisten á la primera enseñanza, 169 á la de dibujo, 238 á la de música, 141 á la de francés y 71 á la de la taquigrafía.

Este mediodía recibimos los siguientes DESPAJOS TELEGRÁFICOS:

Bucharest, 1.
Grande emigración de cristianos en la Rumelia.

Hoy han llegado á Yrizagra centenares de familias tanto católicas como de diversas sectas cristianas que abandonan su país en la creencia de que las tropas otomanas serán impotentes para evitar los atropellos por parte de los indigenas mahometanos.

Vienna, 2.
La Cámara húngara de diputados aprueba varios artículos de los presupuestos.

El Parlamento alemán ha introducido algunas economías en el ramo de Guerra. Esto no obstante, resulta un déficit bastante importante en los presupuestos del imperio.

Paris, 2.
Con motivo de la votación de ayer, en la cual la derecha de la Cámara de los diputados se coaligó con la extrema Izquierda para que se votase el aplazamiento para el lunes de la intervención al ministro del Interior acerca de la prefectura de policía, varios periódicos de esta tarde consideran comprometida la situación del gabinete.

El periódico el *Nacional*, prevé que los radicales van á suceder en el poder á los republicanos conservadores.

El periódico la *Francia* publica un artículo de Emilio Girardin, pidiendo la formación de un ministerio presidido por Gambetta.

Atenas, 2.
Ayer expiró el plazo concedido por los plenipotenciarios griegos á los turcos, sin que el delegado de la Puerta, Muktar-bajá, haya dado respuesta alguna á las demandas de algunas potencias. Esto no obstante, los comisarios griegos han recibido la orden de permanecer algunos días más en Preveza.—*Fabra*.

El padre Ballerino, de la compañía de Jesús, ha publicado los siguientes datos biográficos del actual Pontífice, con el título de *Efemérides de la vida de Leon XIII.*

1810. Nació el 2 de marzo.

1843. Nombrado arzobispo de Damietta en 27 de enero.

1846. Reconstituyó materialmente el colegio del seminario, abriendo de nuevo bajo una forma y una disciplina nuevas.

1849. Emprende grande obras en la catedral, poniendo en ella el pavimento de mármol.

Concluye á una asamblea general de los obispados de Umbria, reunidos en Spoleto, para discutir sobre el bien que puede hacerse en sus diócesis, y se le encarga la redacción de las actas.

1850. Nombrado cardenal en 17 de enero.

Durante la Cuaresma, publica una pastoral contra el vicio de la impureza.

1852. Visitador en Spoleto del cardenal de San Felipe en Monte Falco.

Asiste al fausto descubrimiento del cuerpo de Santa Clara, en Asís.

Publica una instrucción pastoral, y ordena varias disposiciones para la santificación de las fiestas.

1853. Funda la congregación de los Santos Lugares con estatutos y reglamentos orgánicos para su ordenada administración.

Publica un decreto para regular la disciplina de los clérigos estrenos del seminario.

Funda el santuario de Ponte della Pietra, cerca de Perusa, en honor de la milagrosa imagen de María, Madre de las Misericordias.

Instituye y preside una nueva comisión para las obras de arquitectura y pintura de la iglesia catedral.

1854. Publica, de acuerdo con muchos de sus venerables colegas, sables reglamentos para la buena administración de los Montes de Piedad.

1855. Todo su diócesis celebra con fiestas su nombramiento de cardenal presbítero del título de San Crisóstomo.

Publica un edicto con disposiciones particulares contra la blasfemia. Al principiar su segunda visita apostólica, publica una homilia con sables y prudentes avisos sobre los principales vicios que dominan en la sociedad moderna.

1856. Reivindica ante la congregación del Concilio el derecho de visita pastoral sobre las cofradías.

Con motivo de la falta casi absoluta de viveres, dicta caritativas disposiciones para aliviar la pública miseria.

Publica una pastoral sobre el jubileo. Es nombrado visitador apostólico del Colegio Pio.

1857. En su calidad de visitador apostólico de Panícola publica un reglamento orgánico y administrativo para su reorganización.

Instala en su diócesis á los hermanos de la Misericordia de Bélgica, como directores de la casa de niños huérfanos, después de haberla reconstruido y reformado su disciplina.

Corona solemnemente la milagrosa imagen de Santa María de las Gracias, en la catedral de Perugia.

Abre para las jóvenes que están en peligro de perderse un asilo de perseverancia y nombre, para dirigirlo á las hermanas de la Divina Providencia.

Publica una pastoral con motivo del solemne aniversario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción, y para las visitas pastorales completa de su diócesis, y empieza á hacer su octava visita cuando el Papa Pío IX lo nombró camarlengo de la Santa Iglesia Romana.

Durante su episcopado se han construido en su diócesis treinta y seis iglesias; seis se están edificando ahora mismo, y un número muy considerable de ellas han sido ensanchadas ó restauradas. La catedral de Perusa, debe á su munificencia y desprendimiento magníficas reformas y preciosos ornamentos; el seminario diocesano debó á su generosidad casi todo su mobiliario y gran parte de las rentas que se sostiene, sobre todo después que las esplendorosas leyes italianas han confiscado su patrimonio.

1858. Elejido Papa en 20 de febrero. Coronado en 3 de marzo.

Celebró el primer consistorio en 28 de marzo.

Promulgó la Encíclica *Quod Apostolicum* en 22 de diciembre.

1859. Promulgó la encíclica del jubileo en 25 de febrero.

La *Epoca* interviene en la polémica suscitada por la *Política* sobre las consultas y creos que son procedentes. He aquí sus palabras:

La *Epoca* considera la consulta como uno de los medios de que se vale el soberano para conocer la opinión, como uno de los medios para resolver con acierto y con perfecta imparcialidad las cuestiones políticas. Supone esa consulta desconfianza ministerial, ni menos extraña la negatividad del decreto de disolución de las Cárdenas. No, seguramente; con consulta o sí, el soberano, al que defendemos por los servicios prestados, dignos de singular estimación y de sincero aplauso, puede continuar en su puesto prestando los mismos servicios, previa la confianza de la corona, de la cual no podía decirse que no se había enterado del estado de la opinión. Si después de la consulta continúan el ministerio, y podría continuar, digan lo que quieran los periódicos, la resolución adoptada era el producto del examen de todos los pareceres, de todos los deseos y de todas las aspiraciones legítimas y legales.

Por el ministerio de Marina se han adoptado las siguientes resoluciones:

Destinando á Filipinas, á las órdenes del contralmirante D. Rafael Rodríguez de Arias, al teniente de navío de primera clase D. Luis Cadalso, y á las del señor ministro del ramo, al coronel de infantería de marina D. Juan Díaz Campoy.

—Disponiendo pase á continuar sus servicios en el apostadero de la Habana, en su viaje por los Estados Pontificios, y le acompaña en su regreso hasta Roma.

Dirige instrucciones á los curas y á ellas un manual de reglas prácticas para el ejercicio de su ministerio, en lo que se refiere á la disciplina exterior.

1859. Crea por medio de una pastoral la institución llamada de los *Jardines de San Felipe Neri*, para catequizar á los niños en los días de fiesta y apartarlos de los juegos perjudiciales y de la disipación.

1859. Inaugura la academia científica de Santo Tomás de Aquino para favorecer el estudio del escolasticismo.

Obtiene para su diócesis el oficio del Santísimo Corazón de María.

1860. Escribe una pastoral sobre el poder temporal de los Papas. Protesta contra el decreto que suprime las congregaciones religiosas.

Se une á los obispados de la Umbría para protestar juntos contra las disposiciones del comisario general del reino subalpino.

1862. Publica un decreto indicando las reglas litúrgicas que deben seguirse en las ceremonias extraordinarias del culto.

Escrive dos cartas á Víctor Manzana para protestar contra el matrimonio civil y contra la expulsión de los monjes camaldulenses de Monte Corona.

Se une á los obispados de la Umbría para publicar con ellos una declaración doctrinal contra el movimiento civil, y por medio de una carta circular da á su clero,

escolapios y sus escuelas de instrucción primaria difunden de todos los derechos que tenían recogidos antes de las reformas llevadas á efecto en octubre de 1868 y dictando reglas para la reposición de los que fueron separados por haberlos negado á jurar la Constitución.

Este mediodía recibimos los siguientes DESPAJOS TELEGRÁFICOS:

Bucharest, 1.
Grande emigración de cristianos en la Rumelia.

Hoy han llegado á Yrizagra centenares de familias tanto católicas como de diversas sectas cristianas que abandonan su país en la creencia de que las tropas otomanas serán impotentes para evitar los atropellos por parte de los indigenas mahometanos.

Vienna, 2.
La Cámara húngara de diputados aprueba varios artículos de los presupuestos.

El Parlamento alemán ha introducido algunas economías en el ramo de Guerra. Esto no obstante, resulta un déficit bastante importante en los presupuestos del imperio.

Paris, 2.
Con motivo de la votación de ayer, en la cual la derecha de la Cámara de los diputados se coaligó con la extrema Izquierda para que se votase el aplazamiento para el lunes de la intervención al ministro del Interior acerca de la prefectura de policía, varios periódicos de esta tarde consideran comprometida la situación del gabinete.

1863. Por una pastoral previene al pueblo de Perusa para que媚 con recelo las escuelas protestantes.

Publica, de acuerdo con los demás obispados de la Umbría, una protesta solemnísima contra las medidas del Regio ejecutivo.

Escribe una pastoral contra la Vida de Jesús, de Kraen.

1864. Publica un decreto para regular las limosnas sindical de las misas.

Escribe una pastoral sobre los principales errores contra la religión y la vida cristiana.

1865. Prescribe al clero de su diócesis la linea de conducta que debe adoptar en los tiempos de disturbios políticos.

Escribe una pastoral sobre las prerrogativas de los obispados de la Iglesia.

1866. Escríbe una pastoral sobre la Iglesia cristiana.

1867. Anuncia un decreto para regular las relaciones eclesiásticas de los obispados de la Umbría.

1868. Escríbe una pastoral sobre la Iglesia cristiana.

Calahorra, y en su catedral se veneran sus cuerpos y en Santander se adora hoy sus casas.

Ade más es San Antonito.

Nació en Palencia, donde padeció martirio el año 300; sus reliquias se veneran en dicha ciudad en la iglesia que fundó D. Fr. Toribio, monje S. Benito.

Cuatro.—Se celebra el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia del Chamberí, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde procesión y reserva.

—En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud se manifestará a D. M. y a las diez y media misa solemne con sermón que predicará D. Jaime Cardona, y por la noche fálgica, después de la estación, lectura del Santísimo, predicarán el mismo Sr. Cardona, terminando con el Santo Díos y la reserva.

—En la Iglesia de monjas Carboneras, por la tarde, a las cuatro, se responderá al agusto Sacramento del Altar, se rezará la estación, el Rosario y la meditación; sermon que predicará D. Indalecio Hidalgo, terminando con el Misericordia ante la imagen de Jesús en la Cruz a Cuestas.

—Continúan celebrándose al anochecer la novena de N. P. Jesús del Perdón en la iglesia de San Juan de Dios y dirá hoy el sermon D. Antonio García Cano.

—Continúa por la noche en San Luis la novena misión al Santísimo Cristo de la Fe y precesterán PP. Maruri y Pedroso.

—En San Andrés continúan por la noche las misiones y explicarán la doctrina y dirán el sermon respectivamente, D. Antoni Chacón y D. Ignacio Villalba.

—También continua en iglesias terminos, la semana de misión en la parroquia de San Martín la hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza. Esplicará la doctrina D. Rodolfo Pérez Juana, y dirá el sermon moral el Ilmo. señor obispo de Alcoy, auxiliar de este arzobispado.

—En la iglesia de San Antonio del Prado es el tercer día de la novena a Nuestra Señora de la Saleta. Todas las tardes a las cinco se rezará el Rosario, después el sermon que predicará el R. P. Domingo Soledad, concluyendo con la novena, istánica y despedida.

Visita de la Corte de María.—Nuestra señora del Buen Consejo en San Isidro, a las Escuelas Pías en San Antonio Abad.

CHARADA

Tengo yo una primera dos que es muy primera dos cuatro, y por el tres cuatro todo en por triste me traerá triste.

Solución de la anterior: SILVA.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 11 de abr.

ESTANOL.—8 1/2.—T. 3.º Impar.—Moda.

El anzuero.—Rendirse á discorción.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 2.—El anillo de hierro.—Campos.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 1.—El noveno mandamiento.—Esto, lo otro y lo de más.

VARIADES.—8 1/2.—La viuda y la niña.—Los pares reales.—Mi mujer no me espera.

ESLAVA.—8 1/2.—Fiesta contra las gatas.—El Bosque.—Lluvia de oro.—Aterciado.—Carambola.—Pedrisco.

EL TÍO.—8 1/2.—Un Otelo de Chinchón.—Los judíos.—En el pincel y en la espada.—El cercado ageno.—Baile.

INFANTIL.—8 1/2.—Cinco conciertos sin novela.—Para mujeres España.—El microscopio de la calle de Alcalá.—La rapacigüeta de Lemus.—Al mal tiempo vino bueno.—Baile.

REOREO.—8 1/2.—El fresco de Jordán.—La vuelta al Mundo por el Dr. Garrido.—Lucrecia.

BANCO HISPANO-COLONIAL

Publicada en la Gaceta de Madrid el 1º del actual la ley de 30 de diciembre de 1878, que autoriza al gobierno de S. M. para rescindir el contrato de empréstito de 35 millones de duros, realizado por este Banco al Tesoro de la isla de Cuba, el consejo de administración ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar con este motivo junta general extraordinaria, á fin de que en virtud de dicha ley deliberen y acuerden cuanto estime conveniente á los intereses sociales.

La Junta tendrá efecto el jueves 6 de marzo próximo, á las once de la mañana, en el domicilio social, en Barcelona, calle Anchá, núm. 3, pral.

Para que esa Junta se constituya y pueda deliberar con plena validez legal deben estar representadas en ella la mitad misma de las 30000 acciones emitidas y en circulación.

Para tener derecho de asistencia con arreglo al artículo 29 de los estatutos, se necesita depositar en las cajas de la sociedad 50 acciones cuando menos, cuya depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el 4 de marzo y cinco horas de la tarde; en Madrid hasta el 4.º del mismo mes y tres de la tarde, y en la Habana antes de las doce del medio dia del 3 de febrero próximo.

Las acciones domiciliadas en Madrid y la Habana podrán depositarse en el comité delegado, Barquillo, 3, Madrid, y la junta delegada en la Habana, cuyos centros expedirán los resguardos y paquetes de entrada á los depositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en las oficinas de Barcelona, Madrid y la Habana.

Barcelona, 3 de enero de 1879.—El gerente, P. P. Sotolongo.

VAPORES PARA MEJICO Y AMERICA

Central, L. Ramírez, Alcalá, 12.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.—Vapores, correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y todos los puertos del Pacífico, 100 rs. en 3.º desde Madrid y Montevideo y Buenos Aires.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

LA TOS CURADA
por la pasta pectoral del Dr. Andreu, de Barcelona, Caja 8 rs., en las mejores Farmacias de España.

CAMAS

DE HIERRO A 70 REALES.
Colchones a 50 rs.; mantas a 12 rs.—Bordadores, 3, y Fuen-

carral, 20.

INTERESANTE.

El agente de negocios colgado D. Matricio San Martín, que habita en esta corte, Expositor, 4, pral., se encarga de gestionar el cobro de toda clase de créditos y cuentas que le confien.

HERNIAS

o quebraduras, rotaciones de la matriz. Duración con los inflables parches Ribe. Dr. M. H. Díez de la Mata, 7, pral. No confundirlo con el n.º 15.

FALSAS

En la calle del Prado, 7, entresuelo derecha, se compran todas clases de monedas falsas de oro y plata, inutilizándolas presencia del vendedor, y se compra toda clase de alfileres y gafetes. Solo se compran hasta el 6 del actual.

JE NEGRESTAN P.R.O.V.E.

Odos destinos particulares con fianzas de 10 y 30000 rs.—Diríjase a La Garantía, calle de Jesús del Valle, núms. 84 y 35 principal.

PERDIDA

Se ruega á la persona que se haya encontrado una pulsera que se perdió la noche del sábado último desde el teatro Real á la calle del Barquillo núms. 4 y 6, la entregue en la casa de la misma calle número 1, 3.º dcha., donde se guarda.

MODISTA.—SE CORTA Y

prepara, Carnero, 9.

UNA BUENA MODISTA

Y una costurera, desean trabajar en casas particulares. Caballerizo de Gracia, 58, 2.

MUEBLES BARATOS. CON-

Recepción Jerónima, 7, pl.

DARA UNO O DOS CABALLES

Iros se celeste y alcoba con asistencia. Razon, 10, calle de Santa María, 11, porteria.

MA PARA CASA DE LOS

Padres. Mayor, 78, port.

SI QUIERIS

gastar una casa buena, no compres carnes de tomate, sin embargo las ya tan célebres de los Sres. Trovillo Aranda y Cía.

MA PARA CASA DE LOS

Padres. Mayor, 11, tienda.

LOTERIAS

La antigua y acreditada ad-

ministración de loterías de los Basílicas se ha trasladado á la calle del Desengaño, núm. 2.

Almuerzo de música y danzas de N. Toledo, de donde se ue-

sivirán a provincias con la mayor exactitud los pedidos que se hagan, previo sus pagos y 8 rs. para franquio y certificado.

2. DESENGAÑO, 2.

AT QUE SE LE HAYA ES-

travido una perra galguista

negra, que pueda pasá á recogerla. Tribulete, 12.

SESEA UNA PORTERIA UN

matrimonio sin hijos, él li-

cenciado de la guardia civil,

con buenas notas. Razon, Salí-

2, porteria.

SUSTITUTOS PARA ULTRAMAR.

Se reciben licenciados del ejército, sin paga en su hoja de servicio.—Se les dan 500 pesetas.—Serán socorridos con 8 reales diarios hasta su ingreso.

Calle de la Cava alta, núm-

ro 4, cto. 2.º, esquina á la de

Alonso de Ercilla.

ESCOPEtas,

pistolas y revólveres de todos

sistemas, aranas y preciosos

objetos para regalos. Liquidación.

R. I. P.

Doña Carmen Juana Hor-

nillos, viuda, su hijo, hija

política, nieto y demás pa-

rientes, suplican á sus ami-

gos que por un olvido in-

voluntario, no hayan reci-

bido esquela de invitación,

se sirvan encomendarla á

Dios y asistir al funeral

que por el eterno descanso

de su alma se celebrará el

lunes 3 del corriente mes de

marzo, á las once de la ma-

ñana, en la iglesia parroquial de San Martín, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

Se suplica el coche.

El duelo se despide en la iglesia.

EL SEÑOR

DON JULIAN RODRIGUEZ

LAFUENTE

ha fallecido hoy 2 de marzo

á las dos de la tarde.

R. I. P.

Doña Carmen Juana Hor-

nillos, viuda, su hijo, hija

política, nieto y demás pa-

rientes, suplican á sus ami-

gos que por un olvido in-

voluntario, no hayan reci-

bido esquela de invitación,

se sirvan encomendarla á

Dios y asistir al funeral

que por el eterno descanso

de su alma se celebrará el

lunes 3 del corriente mes de

marzo, á las once de la ma-

ñana, en la iglesia parroquial de San Martín, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

Se suplica el coche.

El duelo se despide en la iglesia.

LA SEÑORITA

D. MARIA FELIPA

de Lapaz de Martiartu y

Grossi, ha fallecido en

esta corte el dia 25 de fe-

brero de 1879.

Noveno aniversario.

El señor don

JUAN ANTONIO SANCHEZ BLANCO

y HERANZ.

arquitecto de la academia de Nobles artes de S. Fernando, falleció el dia 3 de

marzo de 1879.

Todas las misas que ma-

ñana 3 del corriente se co-

lebran en la iglesia de San

Antonio de los Alemanes

(

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE PESETAS.
Desembolso: el 40 por 100 de 20.000.000 de pesetas efectivas.
Domicilio Social: PASEO DE RECOLETOS, NÚM. 12.
PRESTAMOS HIPOTECARIOS.
Este Banco hace préstamos en efectivo o en cédulas de 1/6 por 100 a plazos de 5 ó 10 años.
De los préstamos en efectivo el interés es de... 7 por 100
La amortización y comisión (por 10 años) 0,84 por 100
Total de la anualidad sobre la suma prestada..... 7,84 cént. por 100
De los préstamos en cédulas del 6 por 100 el interés es de... 6 por 100
La amortización y comisión (por 10 años) 0,93 cént. por 100
6,93 cént. por 100

Añadiendo en esta última clase de préstamos en cédulas, la pérdida sobre estas últimas, la carga anual sobre la cantidad prestada es ahora aproximadamente de 7,14 por 100.

Terminados los cincuenta años ó el plazo que se convenga para el préstamo, y satisfecha que haya sido la última anualidad, el Banco se encuentra reembolsado del todo y la finca liberada.

Antes de que el plazo expire, el prestatario puede terminar el negocio cuando guste reembolsando total ó parcialmente el capital del préstamo que no se halle aún amortizado, y satisfaciendo a 9 por 100 de indemnización.

En una palabra, en los préstamos de esta clase, el prestatario vuelve a quedar libremente dueño de la finca al final del plazo conviendo sin más cargo que la de pagar 7,14 por 100 aproximadamente al año.

El máximo de la suma que puede prestar el Banco es el de la mitad del valor en que aprecia las fincas urbanas y las rústicas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los cuales no presta sino la cuarta parte de su valor.

CEDULAS.

En representación de sus préstamos hipotecarios, el Banco emite cédulas que tienen por garantía toda la masa de bienes hipotecados al mismo; es decir, una cantidad doble y en muchos casos triple de su importe, y subsidiariamente todo el capital de la sociedad.

Las cédulas que esta sociedad tiene en venta por ahora son de 500 pesetas nominales y quintos de 100 pesetas con 6 por 100 de interés, ó sea 30 pesetas y 6 pesetas anuales respectivamente.

Las condiciones de seguridad que reúnen estos valores y la ventaja de su fácil negociación en el mercado, donde se cotizan como fondos públicos, hacen de ellos una verdadera hipoteca moralizada, partiendo el tenedor de todas las ventajas del préstamo hipotecario más seguro, sin los inconvenientes, gastos y tardanza que lleva consigo toda realización hipotecaria.

Se paga el cupón en 1.º de abril y en 1.º de octubre ó a su presentación en las cajas de la sociedad y en las comisiones del Banco en provincias, previo domicilio según las reglas vigentes.

Puede adquirirse siempre directamente en el domicilio del Banco.

Por medio de agente, y en las comisiones del Banco en las provincias.

BUENA GRATIFICACION.

Se ha extraviado un cuaderno manuscrito, que a nadie puede servir sino a su dueño; al que lo presente en la calle de Silva, número 3, cuarto 2.º Izquierda, se lo dará una buena gratificación y las señas del cuaderno.

A-1

OCAZION.—EN SUBASTA. ESTRAJUDICIAL y ante el notario D. Fulgencio Fernández, calle de la Ballesta, núm. 16, 2.º, se vendrá una tierra, de 49 1/2 fanegadas, situada en el inmediato pueblo de Pinto, bajo el tipo de 120 rs. fanegas; la subasta se verificará el día 4 del presente, las doce de su mañana, estando en dicha notaría los títulos y demás condiciones.

A-1

RESTAMOS.—LOS QUE TENGAN los efectos empeñados, que hayan cumplido los seis meses, en la Corredora, 89, pasarán á recogerlos ó renovarlos hasta el día 20 del actual. El día 21 se pondrán á la venta.

A-3

DEHESAS.—HAY DINERO PARA COMPRAS ó hipotecas. Calle de Fuencares, 17, pral., de dos a cinco. Sello respuesta A-1

TRASPORTES PARA ASTURIAS Y GAJICIA.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

TRASPORTES A FRANCIA, INCLUIDA LA CITA.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

VAPORES PARA CHINA Y FILIPINAS.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

PRÉSTAMOS.

Las personas que tengan efectos empeñados que hayan cumplido el término por el que fueron dejados en garantía en las casas de préstamos: calle de la Encarnación, núm. 12; Embajadores, 30 y 36; Calatrava, 4; Hortaleza, 24; Clavel, 6; Humilladero, 6 y 8; Espíritu Santo, 18; Atocha, 13; San Bernardo, 5, 41, 63 y 70; Venecia, 7; Corredora, 48; Olivo, 2; Cruz, 17; Plaza de San Miguel, 7; Jacometrezo, 7, 9 y 35; Sección de Paredes, 22 y 23; Madera, 3; Sevilla, 3; Lavapiés, 17 y 23; Logroño, 1; Paseo de la Habana, 3; Santa Bárbara, 6; Santa Isabel, 8 y 16; Mayor, 35; Cervantes, 2; Pelayo, 24; Barco, 20; Jesús del Valle, 15; Orléans, 4; Barrio Nuevo, 45; Amor de Dios, 12; Infantas, 2; Cosme, 28; Baile, 11; Olimpo, 18, 26 y 27; Silva, 16; Palma, 3; Lope de Vega, 2; Pez, 23; Puebla, 5; Cava Baja, 1 y 20; Aguilera, 9; San Joaquín, 3; Ave María, 5 y 6; Leon, 27; Tres Cruces, 2; San Vicente, 28; Carmen, 38; Cava Alta, 3; y Lobo, 19, se presentarán á recogerlos ó renovarlos hasta el día 20 del corriente mes, pues de no verificarse se procederá á su venta, según las condiciones estipuladas al hacer el contrato.

A-2, 3 y 4

PIANOS.—DESENGAÑO, 24, 2.º, LOS mejores autores.—Gran economía.

LOS VINOS DE MESA QUE SE ESPENDEN en la calle del Carmen, núm. 10, no tienen ninguna clase de análisis.

En la misma casa se vende el papel aerógrafo para reconocer en el acto los vinos falsificados.

EQUIPOS

de novia elegantes, de buenas telas, bordados y encajes, se confeccionan desde 1000 rs. en la Exposición de París, calle del Carmen, 14.

EXTRAIT TILIA

para el pañuelo.—Se ha recibido gran número, Perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, 3.

BUGÍAS TRASPARENTE, 5 R. PAQUETE

Es su marca del Esfinge;

Es su lux hermosa y pura;

Tres y cinco horas dura!

(Advertencia). No se finge.

LOS TIROLESES, Atocha, 19 y 21, frente a la Concepción Jerónima.

TRASPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANERIA y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 12.

MAÑANA, 2.º DÍA DEL GRAN BON MARCHE. (Véase el anuncio)

DINERO

ESPOZ Y MINA, 7, PRAL.

En el acto y á presencia de los interesados, se tasan y empeñan las alhajas POR MUCHA MAS CANTIDAD QUE EN OTRAS PARTES; se toma papel cotizable y papeletas del Monte; se sacan todas las alhajas que convengan de otras casas y se traen á esta, DANDO MAS EN PRÉSTAMO; se lacran y sellan, si lo quieren sus dueños, todos los valores recibidos en garantía y se entregan en el acto que se reclamen, SIN PRETESTOS NI ESCUSAS, caso de no estar vencidos. Lo que se ofrece, LO GARANTIZA CON SU FIRMA, esta respectable casa, primera en España, única en primera categoría, que paga al Estado, MAS DE MIL DUROS ANUALES.

¡QUÉ OCASIÓN!

Acabamos de poner á la venta CIEN CADENAS NUEVAS, oro de ley, elegantes modelos, las que damos sin hechuras, O SEA AL PESO.—Vendemos por su VALOR REAL, ó sea por lo que valen al deshecho, preciosas sortijas, medallones, pulseras, alfileres, pendientes, collares, gemelos y toda clase de alhajas con ricos brillantes, de esmerado gusto y alta novedad.—Relojes, oro de ley, garantizados por ocho años, a MITAD DE PRECIO QUE EN LAS RELOJERIAS.—Cuanto se nos compre, lo volvemos á recibir con un pequeño quebranto.

ESPOZ Y MINA, 7, PRINCIPAL, MADRID.

NC MAS TISIS.

PASTILLAS DE BELMET

GAJA 20 REALES. CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Remedio el único y más eficaz de los conocidos hasta el dia para toda clase de TOSES y afecciones del pecho, en especial contra la TÍSIS en sus primeros periodos.

Siete años de favorables resultados nos escusán ya de esplicaciones.

PRECIOS. Cada caja 20 reales en Madrid y 24 reales en provincias, siendo de nuestra cuenta porte y certificado, dirigiéndose á los Sres. Montero y Saiz, Corredora alta, 3, y Pez, 9, Madrid.

DEPOSITARIOS.—Todas las principales farmacias de España, á 24 reales la caja.

A los señores farmacéuticos precios y plazos especiales.

JUN TRIUNFO MAS!

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER DE NUEVA-YORK,

QUE RECIBIO POR LA SUPERIORIDAD DE SUS MÁQUINAS PARA COSER,
EL PRIMER PREMIO FILADELPHIA, 1876,

ACABA DE OBTENER

EN LA ESPOSICION DE PARIS DEL AÑO 1878

LA MEDALLA DE ORO

Depósito central:—35, CARRETAS, 35, MADRID.

SUCURSALES EN ESPAÑA:

Albacete, San Anton, 1.

Coruña, Real, 18.

Murcia, Platería, 13.

Soria, Collado, 11.

Tarragona, plaza de la Fuente, núms. 23 y 30.

Teruel, Salvador, 18.

Toledo, Tornerías, 10.

Valencia, Mar, 53 y 55.

Valladolid, Acora de San Francisco, 26.

Avilés, Príncipe, 44.

Huesca, Cosa alto, 25.

Pamplona, P. del Castillo, 49

Salamanca, Corrillo, 2.

San Sebastian, Elegano, 6.

Santa Cruz de Tenerife, 1.

Lérida, Mayor, 30.

Vitoria, General de Alava, 2.

Zamora, Renova, 40.

Castellón, San Juan, 2.

Logroño, Mercado, 23.

Santander, Blanca, 13.

Segovia, Cinteria, 8.

Sevilla, O'Donnell, 5.

Zaragoza, Alfonso I, 41.

Almería, Almas, 3.

Cuenca, Carretería, 84.

Geron, Abarqueros, 8.

Palencia, Mayor, 24.

Palma, de Mallorca, Bolsería, 48.

Ortiz, Paz, 30.

Oviedo, Peso, 13.

Teruel, Salvador, 18.

Toledo, Tornerías, 10.

Barcelona, Fernando, 38.

Badajoz, San Juan, 32.

Gerona, Carrera, 11.

Valladolid, Acora de San Francisco, 26.

Vigo, Príncipe, 44.

Vitoria, General de Alava, 2.

Zamora, Renova, 40.

Zaragoza, Alfonso I, 41.

Burgos, Espolón, 44.

Cáceres, Empedrado, 6.

Cádiz, Columela, 20.

León, Rua, 31.

Valladolid, Acora de San Francisco, 26.

Vigo, Príncipe, 44.

Vitoria, General de Alava, 2.

Zamora, Renova, 40.

Badajoz, San Juan, 32.

Gerona, Carrera, 11.

Valladolid, Acora de San Francisco, 26.

Vigo, Príncipe, 44.

Vitoria, General de Alava, 2.

Zamora, Renova, 40.

Barcelona, Fernando, 38.

Gerona, Carrera, 11.

Valladolid, Acora de San Francisco, 26.

Vigo, Príncipe, 44.

Vitor